

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

En Alicante . . . 1,50 pesetas al mes
 En los demás puntos . . . 5 " trim
 Fuera de España . . . 10 " " "
 Pago adelantado . . . " " "
 Número suelto . . . 10 céntos

La Unión Democrática

PUNTOS DE SUSCRICIÓN

En la Redacción y Administración, Cid, 8, segundo.—No se devuelven los originales aun cuando no se publiquen.
 Todas las reclamaciones y correspondencia al Propietario, Director y Administrador, D. RAFAEL SEVILA.

REDACCIÓN:

8, Cid, 8, (piso segund^o)

DIARIO POLÍTICO, LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES

ÓRGANO OFICIAL DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO PROGRESISTA DE LA PROVINCIA

ADMINISTRACIÓN:

8, Cid, 8, (piso segundo)

Número suelto, 10 céntimos

Anuncios y comunicados

Se insertarán a precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado

Número atrasado, 25 céntimos

El gran disgusto

La travesura de Romero Robledo produce á los fusionistas un dolor de cabeza en cada incidente parlamentario.

El último ha sido á propósito de los proyectos de Guerra, con cuya presentación en el Congreso, se ha faltado, según el jefe reformista, á la ley de relaciones entre ambos cuerpos colegisladores.

En el debate suscitado con tal motivo, han intervenido los Sres. Sagasta, Cánovas y Martos.

Inútil es decir que los periódicos ministeriales califican el incidente de algarada inútil, censurando el empeño obstruccionista del ex-ministro de la Gobernación.

No puede decirse que el asunto tenga gran importancia, pero es evidente que la situación ha sufrido con él grave quebranto, y para demostrarlo no acudirémos á los periódicos de oposición que así lo afirman, sino al ministerialismo órgano del Sr. León y Castillo, que al dar cuenta de la intervención que cada uno ha tenido en el debate, se expresa así:

«El discurso del Sr. Sagasta fué muy claro, muy concluyente y muy feliz.

En cuanto á la intervención del señor Presidente de la Cámara, aunque producto del más sano intento, no nos pareció tan eficaz, habiendo sido preferible, en nuestro juicio—del cual no hacemos á nadie solidario,—que la sesión de ayer hubiese puesto término á este incidente, sin necesidad de ulteriores deliberaciones.»

No es poco ya haber conseguido que el presidente de la Cámara aparezca sin notoria disidencia con el del Consejo de ministros y sufra por ello emboscadas censuras de los fusionistas: pero hay algo más grave aún.

El Sr. Martos, haciendo alarde de su respeto á la legalidad, ha dado por no presentados en el Congreso los proyectos del general Cassola, y como éste á nadie oculta su resolución de dimitir si en esta legislatura no se convierten en leyes, y como el incidente provocado por el Sr. Romero Robledo ha de retrasar considerablemente este resultado, de ahí que el asunto tenga más gravedad que la que parece.

No desconocen esto los ministeriales por más que disimulen sus temores: el general Martínez Campos á quien con más ó ménos fundamento se supone árbitro de la situación, vé con malos ojos los proyectos de su antiguo amigo y ha de procurar que hallen en las Cámaras todo género de obstáculos.

Quizá no sea ajena á este propósito la actitud del Sr. Martos que nunca hace las cosas de balde y que al prolongar el incidente que pudo dar por terminado en la sesión del sábado, lleva de seguro una idea que el tiempo se encargará de revelarnos.

De todos modos es seguro que á esta hora el Sr. Sagasta siente no haber dado la presidencia del Congreso á su antiguo amigo el Marqués de Vega de Armijo.

Ramiro Alvarez.

Déficit de los presupuestos municipales

La «Gaceta publica la siguiente interesante circular:

«Las diferentes alteraciones que de moderna fecha han sufrido las disposiciones relativas á los medios de que pueden disponer los municipios para enjugar el déficit de sus respectivos presupuestos, vienen originando en la práctica errores y consultas, y, como natural consecuencia, perjuicios graves en la aplicación de los preceptos legales dictados para la recta administración de la Hacienda municipal.

Con objeto de poner término á tal estado de cosas y á la perturbación que le engendra, S. M. la reina regente, en nombre de su augusto hijo don Alfonso XIII (q. D. g.), ha tenido á bien disponer que para lo sucesivo rijan las siguientes prescripciones legales en la forma y manera que á continuación se expresan:

Primera: Los ayuntamientos se atemperarán para cubrir el déficit de sus respectivos presupuestos á lo estrictamente preceptuado en las leyes generales de presupuestos del Estado, en las que se consigna como recursos ordinarios la imposición de los siguientes recargos: 16 por 100 sobre la contribución territorial ó de inmuebles; el 16 por 100 sobre la industrial; el 50 por 100 sobre cédulas personales, y hasta el 100 por 100 en las especies de primera tarifa de consumos.

Segunda: Podrán los ayuntamientos utilizar los tipos de estos gravámenes en la medida de su necesidad administrativa pero en ningún caso, ni bajo pretexto ni razón alguna, podrá rebasar el límite de los que quedan señalados como «máximum» imponible.

Tercera: Cuando una vez utilizados en el grado máximo los anteriores recursos, se encontrasen las corporaciones municipales en el caso de que aun no resultase cubierto el déficit de sus presupuestos, harán uso indefectiblemente del repartimiento general vecinal.

Cuarta: Para la imposición de este recurso los ayuntamientos no tienen necesidad de acudir á este ministerio, toda vez que, como atribuciones de su competencia, tienen reconocido este derecho en los artículos 138 y 139 de la ley municipal vigente sin que se consideren modificados dichos artículos por ninguna otra disposición, tomando por lo tanto como base de la riqueza imponible á cada vecino, la que posea en total por todos conceptos.

Quinta: Agotados por completo los recursos de que queda hecho mérito, los ayuntamientos acudirán ineludiblemente á este ministerio en solicitud de autorización para cobrar arbitrios extraordinarios sobre las especies no comprendidas en las tarifas del Estado, ú otros cualesquiera de carácter especial, como materiales de construcción, licencias de perros, canalones y vigilancia de tránsito.

Sexta: En la instrucción del expediente de esta referencia incluirán los

ayuntamientos, con arreglo á la real orden de 3 de agosto de 1878, los siguientes documentos: instancia elevada á este ministerio en solicitud de la referida autorización; copia certificada del acuerdo tomado por el ayuntamiento y junta de asociados para establecer los arbitrios extraordinarios; copia del presupuesto municipal, por capítulos y artículos, haciendo constar en el lugar correspondiente que se ha hecho uso del máximum en la aplicación de los recursos ordinarios; copia declaratoria de haber tenido expuesto al público, durante el término de quince días, el acuerdo del municipio relativo á la imposición del arbitrio ó arbitrios sin oposición alguna de los obligados á satisfacerlos, ó con las protestas de que hubiere sido objeto; tarifa detallada de las especies que se gravan, con declaración de que el recargo que se las impone no excede del 25 por 100 del precio medio que cada artículo tiene en la localidad, según preceptúa el 139 de la ley municipal; y por último, los correspondientes informes de la comisión provincial y delegación de Hacienda.

Después de lo consignado, ordenará V. S. á los ayuntamientos de esa provincia la mayor y más exacta observación de las disposiciones siguientes:

1. En ningún caso, ni bajo pretexto alguno, podrán los ayuntamientos gravar las especies de la primera tarifa en más del ciento por ciento, conforme á lo preceptuado en el art. 11 del reglamento para la ejecución de la ley de 15 de junio de 1884 sobre la imposición y cobranza del impuesto de consumos, y la real orden de este ministerio de 4 de marzo de 1886, dictada de conformidad con el parecer de la sección de Gobernación del Consejo de Estado.

2. Las especies sobre las que ha de recaer el arbitrio serán exclusivamente aquéllas que no estén gravadas en el concepto de primeras materias, con expresa prohibición de cuantas tengan aplicación á la industria y están exceptuadas por las disposiciones generales de Hacienda.

3. Los expedientes incoados en solicitud de autorización para el establecimiento de estos arbitrios, serán precisamente elevados á este ministerio dentro del primer trimestre de cada ejercicio económico, á partir del que empieza en 1.º de julio próximo, quedando sin curso los que llegaren pasada esta fecha.

4. Los gobernadores civiles de las provincias no autorizarán en ningún caso, ni bajo ningún pretexto á los ayuntamientos la cobranza de arbitrios en el concepto de interinidad; disposición ya vigente, consignada en la real orden circular telegráfica de este ministerio de 31 de julio de 1884.

De real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y publicación inmediata en el *Boletín Oficial* de esa provincia; encargando á su reconocido celo recomendar eficazmente á los ayuntamientos de su jurisdicción la más estricta observancia de las disposiciones

que quedan expuestas. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 27 de mayo de 1887.—León y Castillo.—Sr. Gobernador de la provincia de...

Emilia Pardo Bazan

(De El *Telegráma* de la Coruña)

Tras varias peripecias y accidentes de viaje incluso un descarrilamiento sin otras consecuencias, afortunadamente, que las del retraso de algunas horas y detenerse en Lugo en vez de continuar hasta Betanzos, hizo ayer su entrada, casi regia, en esta capital la eximia escritora Emilia Pardo Bazan.

Obligados nos creemos á dar á nuestros abonados una ligera idea de este acontecimiento, que sin duda vivirá luengos años en la memoria de cuantos le presenciaron y que la historia de la herculina ciudad perpetuará en sus anales como una gloriosa efeméride.

Hé aquí algunos detalles:

La entrada

A cosa de las doce de la mañana llegó á Monelos la carretela que conducía á la ilustre viajera y en dicho sitio se hallaban esperando desde una hora antes, ocupando carruajes particulares, numerosas comisiones que pasaron á recibir y acompañar á la renombrada novelista.

Después de lanzar al espacio multitud de bombas y de los saludos y felicitaciones de rigor en tales casos y que en éste fueron sin excepción sinceros y entusiastas, se puso en marcha la comitiva precediendo el coche de Emilia Pardo Bazan, al cual escoltaban los de las comisiones.

La espectación fué grande durante el trayecto hasta la avenida de Sánchez Bregua por la que era casi imposible tránsito, tal era la inmensa muchedumbre, toda la Coruña, que ocupaba literalmente la ancha vía.

Frente al circo.

Al paso, y no sin dificultades á causa del apiñado gentío, llegó la comitiva frente al circo de Artesanos, de cuya antigua y entusiasta sociedad es presidente honoraria la eximia escritora. La ovación que ésta recibió fué inmensa, extraordinaria.

De los balcones de todas las casas de la calle de Juana de Vega cuajados de elegantes damas y bellas señoritas y entusiastas admiradoras, se desprendía sin cesar una verdadera lluvia de flores.

Los socios del circo alfombraron la calle con elegantes *bouquets*, y al pasar la carretela que ocupaba Emilia por debajo del elegante arco de triunfo que en su honor hizo levantar la sociedad, entregó á la distinguida dama una elegante y artística corona á la par que otra lluvia de flores y de palomas adornadas con cintas inaudada el carruaje. Y así continuó éste seguido siempre de los que ocupaban las comisiones, por las calles Real, Riego de Agua y Plaza de María Pita hasta la de Tabernas. en que habita la heroína de esta fiesta verdaderamente popular.

Gran número de casas de este tránsito así como en el de Juana de Vega, lucían vistosas colgaduras y de todas se desprendían flores y se dirigían cariñosos saludos por las elegantes coruñesas que ocupaban los balcones.

El círculo Mercantil tuvo también la galantería de ofrecer á Emilia Pardo Bazan una preciosa corona al pasar por delante del local que dicha sociedad ocupa.

En una palabra, que la entrada de la insigne paisana nuestra, en esta capital, solo puede compararse con la que hace á un ejército victorioso á su regreso de una ruda campaña en que con su bravura ha salvado la honra nacional.

Y es que Emilia Pardo Bazan, con su talento, ha sabido colocar á Galicia en general y á la Coruña en particular á una envidiable altura.

La recepción.

Desde muy temprano hemos tenido ocasión de ver anoche la calle donde vive Emilia Pardo Bazan convertida en verdadera muralla de gente que se agolpaba con objeto de oír la serenata que en su obsequio tenía preparada la entusiasta sociedad de Artesanos. Tanta era la gente, que se hacía imposible llegar á la casa, hasta tal punto que muchas familias cuyo propósito era ir á saludar y felicitar á la ilustre escritora han tenido que desistir en la imposibilidad material de hacerlo.

A pesar de eso, hemos tenido ocasión de ver entre los concurrentes á los señores marqueses de San Martín y familia, Valderrama y Meyer las suyas familias, de Parí y brigadier Quiroga, señoritas de Diana y Valcarcel, delegado de Hacienda y señor capitán general, jefe de Fomento, director del Instituto los diputados señores Llamas, Abella y Caneda, director de *La Voz de Galicia*, señores Sor, Torres (don Alvaro), Iglesia (don Francisco), Fesnolleras, Martínez (don Andrés), Vila (Eduardo), Brañas (Román), Martínez (Laureano), Barbeito (Federico), Rodriguez (Pastor), Muñoz, Pérez Cirera, Marchesi (hijos) Bermúdez (Valentín) y otros cuyos nombres sentimos no recordar.

Con la galantería que á esta familia es peculiar, hemos sido obsequiados con

dulces emparedados, helados, champagne, ponches, etc., etc. y á la una nos retiramos, después de repetidas y muy justas felicitaciones por los lauros recientemente obtenidos por esta gloria de la Región y de la Pátria.

El Telegrama se asocia al entusiasmo de este pueblo y une su aplauso y su felicitación sincera á la que los amantes de lo grande y de lo bello dirijen á la insigne escritora.

Correspondencia de Madrid

Madrid 9 de junio de 1887.

Dícese que el gobierno ha recibido noticias circunstanciadas de nuestro embajador en París respecto á los trabajos del Sr. Ruiz Zorrilla para promover motines en algunos puntos de España. Aunque el Sr. Albareda no dá ninguna importancia á las maquinaciones de aquél ilustre expatriado, cree que el ministerio debe estar preparado para sofocar en su germen cualquier intentona. Hoy con referencia á noticias últimamente recibidas de nuestro cónsul en la frontera francesa, se aseguraba que á ésta se habían acercado varios emigrados que en realidad de verdad, no eran en nada molestados por las autoridades de la vecina república, que por efecto sin duda de la prolongada crisis ministerial, se han abandonado en el ejercicio de su misión; pero que normalizada la situación política, el nuevo gabinete de París, tomará las disposiciones más energicas para evitar que los zorrillistas continúen sus agitadores planes, prevalidos de las circunstancias. Para cuyo fin, decía un personaje de la situación, el Sr. Albareda tuvo anteayer una conferencia con el primer ministro Mr. Rouvier, añadiendo, que á estas horas los prefectos habrán recibido las ordenes más terminantes para internar á los que andaban por la frontera, si bien parece saber nuestro gobierno que alguno de los principales agitadores ha penetrado en territorio español, y que hasta sabe el disfraz que viste y comarca por donde anda. Algunos creen que pudiera suceder que cayese en poder de quien le persigue y no de lejos; pero otros prohombres de la

situación niegan la posibilidad de semejante captura, porque después de todo, no serviría más que de compromisos.

En la bolsa se ha dicho esta tarde que desde hace algunos días el Sr. Ruiz Zorrilla no se le vé en su habitual residencia de París; de aquí los rumores que se han hecho correr con más intención que verdad puesto que los telegramas recibidos durante el día de hoy de las autoridades civiles y militares de las provincias, aseguran que reina la más completa tranquilidad y responden del orden en su respectiva demarcación. Esto decía hoy un ministro desmintiendo los insistentes rumores de trastornos que se hacen correr.

Algún ministro no ocultaba hoy el profundo disgusto que le causara el hecho de que ciertos senadores de la mayoría que por lo general concurren asiduamente á las sesiones, no concurren á la de ayer ni ninguno de sus íntimos, por cuya falta de asistencia no pudo verificarse la votación definitiva del proyecto referente á la Trasatlántica y otros. A juzgar por lo que se dice, el ministerio no piensa hacer excitación alguna á los aludidos senadores, y para que no pueda demorarse mucho la expresada votación, anoche telegrafió á los senadores ausentes, rogándoles se sirvan acelerar su vuelta al objeto que se indica.

El general López Domínguez y Romero Robledo, han tenido hoy una entrevista, y en ella dicen que se han ocupado de las profundas escisiones que en el seno de los comités reformistas de provincias han surgido. En cuanto al de Valencia, parece que la conversación fué bastante viva; pues sabido es, que los romeristas han tenido precisión de separarse de sus aliados y formar grupo aparte; y como es natural, dícese que Romero Robledo defendía á los suyos y López Domínguez á sus antiguos camaradas, y la disidencia por este motivo surgida, se cree que pueda tener mayor trascendencia, antes de mucho tiempo.

Hoy ha continuado discutiéndose en el Congreso el presupuesto de Fomento, que al decir de varios diputados, no se aprobará por la Cámara hasta el viernes ó sábado próximos.

fundamente agitado, vaciló un momento, y por último se decidió á penetrar en el panteón. La anchura de la fosa lo separaba de Daniel, y en su fondo los tres féretros alineados, se destacaban en la oscuridad. Georget fijó una triste mirada en el forro de terciopelo blanco que cubría el cadáver de Luisa, y prorumpiendo en gemidos y lágrimas, alargó el brazo por encima de la fosa, y se apoderó de la mano de Daniel.

—Sobre esta tumba,—dijo trágicamente—condenemos al olvido nuestra rivalidad.

Daniel no le hizo caso.

Al fin se colocó la lápida en su lugar.

De pié, junto á la verja abierta, Daniel vió desfilir toda la concurrencia inclinándose en señal de gratitud ante todas las personas delante de él.

Georget se colocó á su lado, y reflexionando que por lo menos le asistía tanto derecho como á él para hacer los honores de la ceremonia, puesto que también había amado á Luisa, le imitó en sus saludos á los circunstantes.

Entonces Daniel, cerró con suavidad la puerta de hierro, y rodeando con sus brazos el cuello de Lambert, dejó allí á Georget y se dirigió hacia el castillo.

El resto del día lo pasó sumido en la mas sombría tristeza. El intendente de la baronesa, hombre entendido, y úni-

co que disponía en la casa, hacía dos días, hizo servir un almuerzo á los huéspedes de su ama, y Georget permaneció en el castillo juntamente con los demás.

En la mesa, contó su historia, arreglándola á su gusto, y deploró la triste suerte de la jóven que el difunto conde de Gramont le había ofrecido por esposa. Todos procuraron consolarla. Daniel escuchaba desde arriba el choque de los vasos y la vajilla, unido al murmullo de las conversaciones. Anonada sobre su asiento, no hizo un ademán, ni pronunció una sola palabra. Solo de cuando en cuando miraba la péndola.

Una vez se levantó para escribir, pero interrumpiéndose en seguida, rasgó el papel y lo arrojó al suelo.

Cuando llegó la noche, todos los huéspedes de la baronesa habían partido. Lambert entró en el cuarto de su amo, y puso sobre la mesa una lámpara encendida. Daniel no se movió.

A las diez, y al oír el último sonido de la péndola se levantó muy despacio y paseó alrededor de sí melancólicas miradas.

Tomó la carta sellada que había escrito la víspera, y la puso sobre su pupitre en el sitio más visible. Se aseguró en seguida si tenía en el bolsillo de su vestido un objeto que sin duda sabía

El monopolio del tabaco ha quedado hoy adjudicado al Banco de España, quien desde 1.º de julio inmediato, tendrá á su cuenta la expendedoría de dicho artículo.

El general Cassola mostrábase hoy no bien humorado, y como si presintiera algún contratiempo, no se reservaba en decir á los que acerca del estado de sus reformas le interrogaban, que ó serían ley antes de la clausura de Cortes ó él se retiraría á su casa.

El Corresponsal.

CRONICA LOCAL Y GENERAL

Como sospechábamos, ha resultado un canard el traslado del Sr. Valderrama, gobernador civil á otra provincia. Así lo dice *El Liberal* del jueves.

Muy concurrido se vió el día de Corpus el paseo de la Esplanada, cuyo sitio vióse amenizado por la excelente banda de música del regimiento de Tetuán, que ejecutó piezas escogidas.

Por la noche hubo iluminación á la veneciana en los jardines, lo que causó muy buen efecto.

Ha sido declarado cesante D. Joaquín Dubo, vigilante del correccional de Novelda, por haber correspondido dicho destino á D. J. Paso, aprobado en los últimos exámenes.

El día 2 del actual falleció en Villajoyosa, el señor D. Vicente Zaragoza y Sarlanga, procurador del juzgado y propietario.

La muerte de tan apreciable señor, que venía desempeñando un papel importante en la política de aquel pueblo, será seguramente muy sentida por sus amigos y correligionarios.

Con tan triste motivo damos el pésame á la viuda señora D.ª Cándida Moritoya, á sus hijos D. José y Juan y demás apreciable familia del finado.

Llamamos la atención de nuestros suscritores acerca del anuncio que en otro lugar insertamos, del acreditado establecimiento de sombrerería y camisería que en la calle Mayor, 12, tiene

que debía estar en él, y empujando la puerta de su cuarto bajó la escalera.

Del techo del vestíbulo pendía una lámpara encendida. La descolgó, é iba á abrir la puerta del parque, cuando se detuvo como si hubiese olvidado alguna cosa, y dejando la lámpara en el suelo, se dirigió hacia la habitación de la baronesa.

Está se hallaba sumida en una gran cama colgada y dormía. A la luz de una mariposa, su afilado perfil se destacaba entre las oscuras colgaduras de seda y el crucifijo de marfil clavado encima de su cabeza, parecía fijar en ella una mirada compasiva. Alrededor y encima de su lecho, en el suelo, y entre sus manos inmóviles, estaban esparcidos los vestidos, los encajes y los adornos de su hija. Había pasado el día en tanto en contemplar aquellos objetos que tanto realce daban en otro tiempo á la belleza de Luisa, objetos... que representaban al vivo la presencia de la jóven que eran casi ella misma, que exhalaban un delicioso perfume de gracia, juventud y vida. Daniel al divisarlos se quedó como sofocado, y arrojándose hacia ellos, los estrechó contra su corazón sus labios y sus ojos. En tanto, la baronesa medio despertándose, exhaló un profundo suspiro. Daniel, llevando traspasado de sí el traje de seda que tenía en la

Folleto de LA UNION

DANIEL

POR

ERNESTO FEYDEAU

Los criados lloraban. Los pobres alargaban el cuello, y codeaban á los ricos para abrirse paso, y contemplar con dolorosa curiosidad aquél mortuorio aparato, que casi les servía de lección y de consuelo en su triste miseria.

Solo Daniel, con los ojos clavados en el cielo evitaba con obstinación bajar sus miradas.

En la tierra no existía ya la mujer que tanto había amado.

Mientras tanto, el celebrante recitaba su última oración.

Los sepultureros bajaron el féretro á la fosa, y para hacerle sitio tuvieron que separar los dos que allí existían.

Tomando un hisopo, el sacerdote roció la tierra con agua bendita, y lo entregó en seguida á Daniel. Esté lo tomó poniéndose pálido, y no sabiendo lo que hacia al quererlo levantar lo dejó caer.

El sacerdote lo miró estupefacto.

Cuando los sepultureros levantaban la lápida para colocarla en la tumba, Georget, con el rostro encendido y pro-

establecido nuestro particular amigo D. Marcelo Losada, quien no omite gasto alguno por complacer á su numerosa y distinguida parroquia, sobre todo en el ramo de camisería y sombreros alta novedad.

Se halla ya restablecido de reciente y grave enfermedad, nuestro particular amigo D. Gaspar Beltrán.

Procedente de Madrid á donde habia ido para asuntos particulares, llegó anteayer á esta capital nuestro compañero D. Antonio Galdó y López, encargándose de nuevo de la dirección de *El Graduador*. Bien venido.

El próximo domingo se celebrará en los jardines de la Esplanada la segunda de las verbenas anunciadas, tocando la música del regimiento de Tetuán y estando iluminados los jardines de una manera espléndida.

El público acudirá de seguro á aquél sitio pintoresco, por lo que los iniciadores y autores de esas veladas están de enhorabuena, pues son los dueños de los cafés Comercio, Matossi, Casino y la fonda de la Marina.

El señor D. Pablo Gorjé tiene el pensamiento de organizar en esta capital un orfeón de 40 individuos, contando con el desinteresado y eficaz apoyo de nuestro amigo D. Juan Martínez presidente de la Taurina. A esta sociedad deben acudir los que deseen más datos ó inscribirse en el orfeón.

Felicitemos al Sr. Gorjé por su feliz pensamiento.

La librería de D. Pedro P. Martínez de esta capital, sita en la calle Mayor números 30 y 32, ha comprado una respetable cantidad de ejemplares de todas las obras publicadas por D. Saturnino Calleja, de Madrid. Este establecimiento, deseando poder ofrecer á sus favorecedores todo cuanto se publique de notable en la referida casa, ha adquirido en muy ventajosas condiciones la preciosa obra *Principios de Lectura* por Miguel.

Todas las obras del Sr. Calleja se pueden adquirir en esta librería muy económicamente, y además cuantos libros y material de primera enseñanza se desee, no titubeando en recomendar al público las ventajas de este centro, quizás el único en España que reúna estas condiciones de suyo tan favorables.

Ayer mañana y ante la Sección Segunda de esta Audiencia de lo criminal, tuvo lugar la vista en juicio oral y público de la causa procedente del juzgado de Elche, contra D. Cayetano Martínez, por escarnio á los dogmas de la religión católica por medio de la prensa, en un artículo «El Jesuita» inserto en *La Libertad*, semanario político de Elche.

El acto empezó á las once y media de la mañana, y por el señor Presidente Excmo. señor D. Ramón Revest, se declaró concluso para la sentencia á la una de la tarde.

El ministerio público estaba representado por el ilustrado abogado fiscal don Vicente Rodríguez Valdés, la defensa por el distinguido letrado D. José García Soler, y el procesado por el procurador D. Domingo Meliá.

Empezó el Sr. Valdés su informe por protestar de que no se constituía en empeño de ninguna religión positiva; sentimiento religioso se exalta con las cosas al dogma, dijo. Después hizo un

examen analítico del párrafo denunciado y separando la tendencia general del artículo que es agresiva para los PP. jesuitas, encontraba escarnio del dogma y ceremonias de la religión católica. Protesta de que siente acusar al procesado por su calidad de periodista; pero que en cumplimiento á su deber interesa á la Sala para que imponga á éste, 3 años, 6 meses y diez días de prisión correccional, accesorias y costas.

Acto seguido se concedió la palabra á la defensa, y el Sr. García Soler dió comienzo á su discurso, con un brillante exordio en el que, examinando la naturaleza especial de la causa, puso de manifiesto ante la Sala las consecuencias gravísimas que en el orden social trae aparejada la interpretación que se dé al artículo 240 del Código penal. Analiza los efectos de la confesión en juicio. Cita ejemplos y sentencias del Tribunal Supremo sobre casos de verdadero escarnio á los dogmas de la religión, haciendo notar que por el delito de autos todavía no se ha perseguido á ningún católico; comenta el párrafo objeto de la denuncia y concluye sosteniendo que es inofensivo, pidiendo por lo tanto la libre absolución de su defendido.

Sentimos no poder dar íntegro el discurso del Sr. García Soler que estuvo elocuente y razonador, como lo reconoció con nobleza que le honra al rectificar, el fiscal Sr. Valdés.

Si hemos de ser imparciales, y nosotros lo somos siempre para con todo el mundo, también el Sr. Valdés hizo un buen informe y digno de su reputación de orador forense.

A ámbos acusados y defensor del procesado, les enviamos nuestra enhorabuena, deseando que la Sala dicte sentencia absolutoria para el procesado nuestro compañero en la prensa D. Cayetano Martínez.

GACETILLAS

Teatro-Circo.—Hé aquí la lista del personal de la compañía dramática que ha de actuar en dicho coliseo, el 18 del presente mes:

Primer actor y director.—D. José González.

Primera actriz.—Doña Julia Cirera de Aguilar.

Primer actor cómico y director en sus funciones.—D. José García.

Actrices.—Doña Julia Cirera, doña Fabiana García, doña María Gambardella, doña Teresa Gambardella, doña Enriqueta Mendoza, doña Josefa Vazquez de González, doña Eloisa Ibañez, y doña Araceli Zobalza.

Actores.—Don Samuel Aguado, don Juan Balaguer, don Rafael Benítez, don Alfredo Cirera, don José García, don José González, don Félix Guillen, don Demetrio Osuna, don Vicente Royo, don Angel Tapia, don Antonio Sánchez, y don Antonio Zorrilla.

Apuntadores.—D. Ricardo Hazañas, y don Antonio Ruiz.

Repertorio.—Demí Monde.—Dora, (nueva).—Andrea, (nueva).—Clara Sol, (nueva).—Trata de blancos, (nueva).—De mala raza.—Divorciémonos.—La viuda de López, (nueva).—La realidad y el delirio, (nueva).—Georgina, (nueva).—Adriana.—Redención.—Locura de amor, y otras.

Las del género cómico como El padrón municipal, (nueva).—Los valientes.—Pepa la frescachona.—No mateis al alcalde, y otras.

Las zarzuelas El pan de la emigración y otras.—Y la revista nueva de gran espectáculo, representada en Ma-

drid por espacio de 600 noches consecutivas denominada: «La Gran Via.»

Se abre un abono por veinte funciones desde la publicación de esta lista, en la contaduría del teatro-Circo.

Un muerto listo.—Hace días fué preso en Oporto un español por delito de ofensas corporales y enviado á Elvas.

Llegado á Barbacena, el detenido manifestó que no podía continuar el viaje por hallarse enfermo, precisando un borrico ó un carro para continuar la jornada.

La enfermedad del preso se agravó de tal manera y tan rápidamente, que á los pocos momentos era cadáver.

El regidor de Barbacena mandó meter al difunto en la cárcel y al día siguiente dispuso que un carro trasportase el cadáver hasta Elvas; cuando quitaron éste de la prisión, estaba yerto y con poca caridad lo tiraron encima de la carreta cual si fuera un fardo.

El carretero, como no le agradase la compañía de un muerto, y le causara horror la vista de un cadáver, no se cuidó de mirar para el que traía en su carro; pero después de haber caminado una legua, le entró curiosidad por saber en qué estado y posición vendría el difunto, y echó una ojeada sobre su carro: la sorpresa del hombre fué inmensa cuando vió este vacío; pero creyendo que el cadáver hubiera caído en el tránsito, volvió hacia Barbacena en busca de él; nadie en el camino le dió razón de su recomendado, ni por más que buscó llegó á encontrar el muerto.

E imposible era: porque el muerto habia resucitado en el camino tomando las de Villadiego y dejando burlados al regidor de Barbacena y al simple asustadizo carretero.

Un español aprovechado del cual no se olvidarán nunca esas personas.

Reclamos

SERAFIN SNÁCHEZ.

El dueño de este establecimiento, deseando siempre proporcionar á su numerosa clientela y al público en general los más exquisitos y celebrados artículos, ha obtenido la venta al por menor de la cerveza alemana superior de la acreditada fábrica de Andrés Muller de Bremen.

Esta cerveza de cualidades superiores por su fino paladar y buen gusto, no tiene competencia, como así lo prueba los muchísimos premios que ha sido distinguido el fabricante en cuantas exposiciones universales la ha presentado.

Su consumo se extiende por todo el mundo.

En la actualidad es una bebida de las más recomendables por sus buenas propiedades digestivas.

Para que esté al alcance de todos, los precios que se han establecido son los siguientes:

Botella entera, 1'50 pesetas.—Media id., 0'90.

Los extremeños, Princesa, 19.

VINOS DE MESA.

Recomendamos á nuestros lectores las especialidades Macón, Aloque y Malvasía, cuyo único depósito en esta plaza existe en el establecimiento de D. Juan Fernández, tienda de Ansaldo.

Han sido objeto de justa alabanza estas clases de vinos, pues el Sr. Fernández los ofrece con toda pureza y de superior clase.

Se detallan con devolución de envases.

Cepa Macón, Durán, á 0'75 peseta botella.

Aloque Condomina, á 0'60 id., la id. Malvasía id., á 1'00 la id.

AL PÚBLICO.

Hemos visitado el antiguo y acreditado establecimiento de espejos de don José Reus y Roman, el cual acaba de recibir un completo y variado surtido en cromos y oleografías de gran novedad, entre otros los Comuneros de Castilla, copia del original que existe en el

Real museo de Madrid, San José, copia de Murillo y otras varias de muy celebrados autores.

En molduras ha recibido más de dos mil de diferentes clases y todas de alta novedad á precios sumamente increíbles; en cristales de varias clases, de colores, muselinas, rayados, mate y cuanto se desee en este artículo, ha recibido una gran remesa.

Lunas, espejos, muebles dorados, cornucopias, galerías y alzapaños, tiene gran novedad de las mejores fábricas de París, Berlín y Venecia, todo de mucho gusto y á precios sumamente ventajosos que puede competir con las mejores casas de España.

Aconsejamos á nuestros amigos visiten el local, Pórtico de Ansaldo, 4, y quedarán convencidos de cuanto dejamos dicho.

SOMBRERERÍA CAMISERÍA Y CORBATERÍA DE **Marcelo Losada** Calle Mayor, núm. 12 ALICANTE

En este acreditado establecimiento se acaba de montar un taller de plancha, que viene á llenar una necesidad hace tiempo sentida en esta capital.

Se planchan camisas con brillo á 0'50 peseta una.

También se dan lecciones de plancha, que permiten en poco tiempo quedar al corriente, por una módica cantidad.

En esta casa hallará el público el afamado almidón Nacar para sacar el brillo.

Calenturas

Cuartanas, tercianas y cotidianas, toda clase de fiebres palúdicas ó intermitentes, se curan infaliblemente con las píldoras febrífugo-infalibles de Fernández. Caja de 40 píldoras para las benignas. 12 rs., y de 81 para las rebeldes, 24 rs., y por 2 reales más se remiten por el correo. Se hacen por fanegas, se venden por millones de cajas, y las imitaciones no han podido mermar la inmensa clientela. Expendedor y elaborador por mayor, Pablo Fernández, Madrid, plaza la Villa, 4, y Sacramento, 2, y las principales boticas de España. Alicante, Soler y todas las principales boticas.

CASIMIRO ESTEVE DROGUERIA PARA ARTES PAPELES PINTADOS Y TRASPARENTES

Diez mil rollos de papeles pintados, última novedad, de las más acreditadas fábricas nacionales y extranjeras, nuevas remesas cada trimestre.

Trasparentes de varias dimensiones y elegantes dibujos.

He recibido una partida de finísimo hule blanco, imitación á damasco, de muy buenos resultados para manteles, también los hay para coches y tapetes en clases variadas.

Los señores profesores y aficionados á las bellas artes, encontrarán en esta casa lienzos preparados, desde 45 centímetros, á dos metros ancho; colores en tubo, pincelés, cuchillos, paletas; secantes y barnices especiales para cuadros.

Especialidad en pinturas molidas al aceite, sistema inglés; colores en polvo de todas clases, aceites de linaza, barnices y brochas.

Oro en panes y purpurinas. Gran surtido de calcomanías para adornar camas y otros objetos. Gomas lacas, g y r sillas, espíritus, pulimentos, colas, gelatinas y demás artículos para artistas-oficios.

Los maestros de obras y albañiles, además de los colores de uso, tienen aquí el *jaboncillo extra* para blanquear y portland inglés.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE VICENTE BOTELLA Angeles, 14.

Se puede devolver todo pedido que no esté conforme con los modelos con la demanda.

BANATURA.

CASA DE CONFIANZA.

ALMIRANTES DEL LOUVRE

Calle Mayor, 12, Alicante.

MARCELO LOSADA.

PROVEEDOR DE LA SOCIEDAD MERCANTE DE LA PROVINCIA.

ESPECIALIDAD EN GAMISAS.

PREMIADO EN MADRID, PARIS, LONDRES, AMSTERDAM, ETC.

ULTIMA NOVEDAD EN SOMBREROS EXTRANJEROS Y DEL REINO.

Gran surtido en Corbatas, Blusas, Pañuelos, Botonaduras y Alfombras. El favor que el distinguido público de esta provincia viene dispensando al establecimiento del Louvre, 12, calle Mayor, 12, obliga a su dueño, Marcelo Losada, a facilitar el modo de que todo el mundo pueda adquirir sus confecciones que, como tiene acreditado, son del mejor gusto y sumamente económicas. A este fin se trasladará para toñar medidos, a

UNICO punto de venta en esta capital, Angeles, 14, imprenta. — Número corriente y número extraordinario. — Magníficas caricaturas en colores.

El departamento solo se vende en esta casa.

FARMACIA DE V. BENET

ESPECIALIDADES NACIONALES



ESPECIALIDADES EXTRANJERAS

PANACEA DE BENET

PARA FACILITAR EL BABEO Y LA DENTICION DE LOS NIÑOS

Las sustancias de que se compone este preparado, son completamente inofensivas, pudiéndose suministrar sin el menor cuidado. Es de resultados positivos, pronto y seguros como lo demuestran la infinidad de curaciones obtenidas con él. La mejor recomendación que de él podemos hacer es el consumo creciente que cada día se observa.

Precio: 1 peseta 50 céntimos frasco

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA DE BENET

Es depurativa, refrescante y anti-sifilitica, cuando las tres en alto grado.

Precio: 1 peseta 50 céntimos frasco

CALLE MAYOR (frente al paseo de Mendez-Núñez) — ALICANTE

ENFERMEDADES DE LA BOCA

PASTILLAS NIELK

de clorato de potasa comprimidas

EFICACES CONTRA LAS

Anginas, crup, ronquera, fetidez del aliento é inflamaciones de la garganta

Las PASTILLAS NIELK calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables a las personas que hacen sufrir a su garganta un trabajo fatigoso, especialmente, los oradores y cantantes.

SE VENDEN EN TODAS LAS FARMACIAS



CURA DE LA SORDERA

Los TIMPANOS ARTIFICIALES, con privilegio de invención, de NICHOLSON, curan ó alivian la Sordera cualquiera que sea su origen. — Se han hecho curas sumamente notables. — Envíase 25 céntimos y se recibe franco, un libro de 80 páginas adornado con laminas contenidas las interesantes descripciones de los ensayos practicados para la cura de la Sordera y al mismo tiempo cartas comprobantes de Doctores, Abogados, Editores y de otros personajes eminentes que han sido curados por medio de estos TIMPANOS y los recomiendan eficazmente.

Dirigirse a J.-H. NICHOLSON, 4, rue Drouot, PARIS

JOYA MEDICINAL

AGUAS MINERALES NATURALES

DE CARABAÑA

Salinas, sulfuradas, sulfato sódicas, hiposulfatadas

UNICAS EN SU ESPECIE CONOCIDAS

Han obtenido cinco medallas de oro, cuatro diplomas de honor Autorizadas por los gobiernos de España y Francia

Sus primeros efectos son: purgantes depurativas, antibiliosas, antilimpéticas y antiescrofulosas, pudiéndose administrar a los niños ó ancianos más débiles, como a les personas robustas.

Constituyen un verdadero específico en las enfermedades del estomago, higado, vientre y bazo, como las dispepsias, gastralgias, catarros gastro intestinales, infartos del higado y del bazo, ictericia, estreñimiento del vientre y todas aquellas que procedan de los órganos que tienen relación con el tubo digestivo.

En las enfermedades de la piel ó manifestaciones cutáneas, herpetismo, escrofulismo, úlceras, eccemas, oftalmias, erupciones, infartos glandulares y otras, obran del mismo modo que en las anteriores, y en igual forma en las múltiples enfermedades de la mujer, leucorreas, flujos, granulaciones, clorosis, histerismo, menstruaciones difíciles y otras muchas, empleadas interior y exteriormente.

El público debe prevenirse, no aceptando ninguna otra agua ó producto como sudánea, parecida ó semejante, si no quiere exponerse a obtener resultados opuestos a los que se proponga.

Sus aplicaciones son numerosas, generalss, a todos interesa conocerlas; es la Naturaleza quien las fabrica y las presenta; a ella corresponde todo elogio é importancia.

Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América. — Depósito en Alicante, señores hijos de Rodríguez Hernández. — V. Benet Román. — Rafael Morante.

Para los pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente a estas AGUAS, dirigirse a R. CHAVARRI, A tocha, 87 (plaza de Antón Martín) — Madrid.

A. GUILLEN LOPEZ

Mayor, 13, 15 y 17. (No confundirse)

QUINCALLA

Mal etas. ombreteras. Planchas vapor. Idem ordinarias. Grifos superiores. Atamantas. Bolsas de viaje. Sacos de noche. Caramañolas. Tijeras. Cuchillos. Cucharas. Tenedores. Oñcharones. Navajas. Corta-plumas. Lancetas. Peines. Batidores. Gutaperchas. Petacas. Porta-monedas. Cepillos. Sombrillas. Bastones. Bujías. Hules. Plumeros. Anteojos. Petacas.

CAMAS INGLESAS

maqueadas, de hierro y metal fino. De un cuerpo. De cañón ó cámaras. De matrimonio. Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.

GRAN SURTIDO de ferretería.

Premios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde una pulgada hasta 60. Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños. Picaportes para ventanas y vidrieras.

MAQUINAS PARA COSER



GRAN DEPOSITO CENTRAL

UNICAS PERFECCIONADAS

Francisco Martinez

Mendez-Núñez 6, y Angeles, 2.

Suaves, duraderas, silenciosas, puntadas sin igual, garantía eficaz, solidez y elegancia, últimas mejoras sin rival ajuste esmerado, plazos a gusto del comprador.

Banco vitalicio

DE

CATALUÑA

Compañía general de Seguros sobre la vida domiciliado en Barcelona, calle Ancha núm. 64.

CAPITAL DE GARANTIA

10.000.000 DE PESETAS

Esta compañía se dedica a constituir capitales y a crear rentas, cuyas operaciones realiza mediante

Cerraduras de puertas de calles, sala y cuartos.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido ventajas que las ofrecemos a nuestros numerosos amigos y parroquianos.

A LOS HOJALATEROS

Hojalatas dulces, CA., IC., idem, idem, CA., CD., (marca). — Grifos meta todos números.

Estaño superior, Bandera y Cordero. Lamparillas para aceite, tamaños corrientes.

Cobre en planchas, varios gruesos. Latón en planchas, varios números. Diamantes superiores para cortar cristales.

A LOS CARPINTEROS.

herreros y demás oficios. Azuelas. Hachas. Garlopas. Cepillos. Junteras. Guilames. Ténazas. Alicatas. Cortafíos. Visagras. Limas. Escofinas. Sierras. Serruchos. Verdugos. Compases. Cerrajas. Trincadores. Ficheros. Sacabocados. Triángulos. Barrenas. Berbequines. Formones. Gubias. Roblones. Escudras. Destornilladores. Cuchillos.

una cantidad anual ó única que paga el suscriptor.

Las combinaciones de seguro a prima fija que tienen establecidas a compañía, son muchas y satisfacen toda clase de necesidades.

MANUEL DIAZ

Calle de San Fernando num. 22. — Alicante.

Ofrece al público el único deposito de sal de Torre Vieja y de todas las clases. Se vende por mayor y menor, única en su clase.

ANTES TIENDA DE SAL

Hay sal en forma de piñas y molida de la misma clase para la mesa. Hay sal comun en grano a medio grano y molida. Hay sal del pinoso y ar. eglada en forma de bolas pedazos para las caballerías.

Gran surtido de alpargatas de todas clases.

Además se vende aceite por arrobas y al detall, petróleo por cajones y al detall. Solo para la capital es sirve a domicilio.

TIENDA DE CURTIDOS

DE

Tomás Navarro Moró

Plaza de la Constitución núm. 14 y 15

ALICANTE

El dueño de este acreditado establecimiento, participa a su numerosa clientela que cuenta con un gran surtido de géneros nacionales y extranjeros, para toda clase de trabajos en los ramos de zapatería y guañicioneros.